

Noviembre –2017



Honorable Concejo Deliberante



Foto Gentileza Miguel Angel Martin Errigo



MUNICIPALIDAD de
MALARGÜE
Trabajando para Usted...



(Pag. 8-9)

20 Piezas Legales Aprobadas

FIESTA DE LA INTEGRACIÓN MALARGÜINA

Foto Gentileza Mauricio Martínez



4 / Noviembre 2017– Ediles del Departamento participaron de la Fiesta de la Integración Malargüina 2017, llevada a cabo por la Municipalidad de Malargüe a través

de la Dirección de Desarrollo Cultural y Protección Patrimonial, con motivo de integrar a las colectividades y comunidades aborígenes.

COLOCACIÓN DE PUENTES

7 / Noviembre 2017– Concejal Jose Barro junto a la familia Arteaga y su equipo de trabajo en El Alambrado, Arroyo El Molle.

El Edil hizo público el trabajo realizado en El Alambrado, todo en cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad.



Jose Barro agregó 7 fotos nuevas.

8 de noviembre a las 14:50

Ya terminada la campaña y pasadas las elecciones, como es costumbre de nuestro equipo; cumplimos con la palabra empeñada; éste sábado pasado colocamos el tercer puente que nos había quedado pendiente en El Alambrado, en el Arroyo El Molle, junto a la familia Arteaga. Permitiendo de esta forma el ingreso y egresos de varios crianceros de la zona, optimizando sus tiempos y su calidad de vida.



VISITA A ESCUELA DE CAPACITACIÓN

7 / Noviembre 2017– El Concejal Mauricio Martínez visitó la escuela de Capacitación para el trabajo “Atilio Balmaceda”, donde le fueron presentados los proyectos de Baños secos y Bio-digestores (producción de Bio-gas, agua de riego fertilizada y abono natural)



Foto Gentileza Mauricio Martínez

RECORRIDO POR FINCAS DEL DEPARTAMENTO

Foto Gentileza Mauricio Martínez



9 / Noviembre 2017– El Concejal Mauricio Martínez realizó un recorrido por la finca de Roberto Salinas viendo el sistema de riego, tomas y canales.

ACTO HOMENAJE A JUBILADOS Y PERSONAL CON 25 AÑOS DE SERVICIO



9 / Noviembre 2017– Se llevó a cabo el Acto homenaje a los empleados municipales en su día, donde se reconoció a aquellos que cumplieron 25 años de servi-



cio y a quienes este año se jubilaron. En un emotivo acto que reconoció la tarea de aquellos que día a día ponen el corazón y la pasión para hacer posible la grandeza de nuestro pueblo, demostrando el compromiso de hacer las cosas lo mejor posible a beneficio de su gente.

La presidente del H.C.D. Sra. Gladys Mabel Ruiz Martínez, junto al Edil Mauricio Martínez, los Secretario de Gobierno Lic. Carlos Omar Vazquez Correa y de Obras Públicas Horacio Marinaro hicieron entrega del decreto 1394/2017 y placas recordatorias a familiares de los empleados municipales que ya no están entre nosotros: Darío Quiroga, Cecilia Saavedra, Orlando Acosta y Transito Flores, ellos siempre vivirán en el recuerdo de sus compañeros.

También se reconoció el esfuerzo y dedicación a los agentes que con condiciones físicas limitadas realizan una excelente labor con responsabilidad y eficiencia en cada tarea que se les encomienda: Jonathan Sepúlveda, Daiana Bravo y Nestor Saenz.

25 años de servicio no son pocos y deben reconocerse y agradecerse porque cada uno de quienes hoy llega a ese momento está dejando huellas en sus diferentes lugares de trabajo y eso es algo que vale la

pena y nos llena de orgullo: Mariana Canale, Fabiana Antonia Maure, Aladino Zurita, Juan Alberto Correa y Oscar Daniel Ramirez.

La ceremonia tuvo su punto más emotivo al momento de homenajear a quienes ya han prestado a la sociedad el servicio que se les exigió, y que han logrado ese merecido descanso después de tantos años de esfuerzo y constancia. Esta nueva etapa de sosiego, de mayor libertad para dedicarse a personas o aspectos que el trabajo les impedía realizar con la intensidad deseada.

Con muchos recuerdos, muchas horas compartidas, muchos sueños cumplidos, y con la satisfacción del deber cumplido recibieron su medalla de oro y el decreto correspondiente: Eduardo Villar, Mario Carabajal, Julio Fernandez, Iris Laura Zamora, María Cecilia Jaque, Julio Cesar Arriola, Hilda Mabel Alvarez, Víctor Antonio Olate, Prudencio Arredondo, José Enrique Moyano, Alejandro Mancilla, Ramón Antonio Canales, Jose Urrutia, Jose Mallia, Silvia Amalia Gomez, Roque del Carmen Neira, Alba Gonzalez, Manuel Urrutia, Julio Magallanez, Luis Antonio Barros, José Enrique Reveco, Octavio Vazquez, Mercedes Lopez, Sabino Díaz, Segundo Pardo, Jose Santos Aravena.

OLIMPIADAS DE LAS ESCUELAS RURALES



Foto Gentileza Griselda Coronado y Mauricio Martínez

14 / Noviembre 2017– El Concejal Mauricio Martínez, estuvo presente en las olimpiadas de las Escuelas Rurales en el Polideportivo Municipal.

Las Olimpiadas deportivas de las escuelas rurales primarias de Malargüe, se desarrollaron desde el día 13 al 16 de noviembre, a las se sumaron las escuelas sanrafaelinas de las localidades de El Nihuil, Los Parlamentos y El Sosneado.



CAMPAÑA DEL DIA MUNDIAL DE LA DIABETES



14 / Noviembre 2017–

El Concejal Mauricio Martínez, estuvo presente en la Campaña del Dia Mundial de la Diabetes realizada en la plaza Gral. San Martín, donde realizaron controles y entregaron folletería de forma gratuita.

CENA DE LA FUERZAS VIVAS 67° ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO.

15 / Noviembre 2017– En la velada del miércoles 15 de noviembre en el Polideportivo Malal-Hue se llevo a cabo la Cena de la fuerzas vivas organizada por la Cámara de Comercio en conmemoración al 67° Aniversario del Departamento.

Conto con la presencia del Ministro de Seguridad Gianni Venier, el Sr Intendente Municipal Jorge Vergara Martínez, la Sra presidente del Honorable Concejo Deliberante Gladys Mabel Ruiz Martínez, los Ediles: Mauricio Martínez, Fernando Glatigny, Patricia Ceconato y Jose Barro, Presidente de la Cámara de Comercio Marcelo Schajnovetz, autoridades eclesíasticas, miembros del Gabinete, comerciantes, publico en general.

Durante la cena hicieron uso de la palabra el Presidente de la Cámara de Comercio Marcelo Schajnovetz y el Ministro de Seguridad Gianni Venier en representación

del Gobernador.

// Pedernera Ferragut Maria Belen



SESIONES , REUNIONES, ACTOS 2017



DESFILE CIVICO MILITAR Y ACTO PROTOCOLAR 67° ANIVERSARIO DE MALARGÜE

16 / Noviembre 2017– Malargüe festejó sus 67 años con un desfile cívico-militar, el que a diferencia de otros años, estaba programado antes que al acto pro-

tocolar. Ediles del Departamento participaron junto al pueblo de Malargüe de los festejos programados.





ENCUENTRO CORAL

19 / Noviembre 2017– El Concejal Mauricio Martínez, estuvo presente en Encuentro Coral, llevado a cabo el día domingo 19 de noviembre a las 21:00hs en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus.

Del Encuentro Coral”, organizado por Dirección de Desarrollo Cultural y Protec-

ción Patrimonial participaron el Coro “Viento Sur” del Director Nehuen Camacho, el Coro “Juan Sebastián” del Director Jorge Martínez , el Coro “Escuela Artística de Malargüe” del Director Carlos Olivera y el Coro “Hugo Oscar Cabrera” del Director Juan Pablo Cabrera.



ANTONIO JOSE NAVARRO "COCO" - RECONOCIDO COMO PERSONA DESTACADA

23 / Noviembre 2017

En el marco de la 27° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 23 de Noviembre, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sra Gladys Mabel Ruiz Martínez junto a los Ediles Graciela Violaz, Marina La Rosa, Raul Rodriguez, Jose Barro, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico, Fernando Glatigny, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Frente UCR-MoPoMa), en cumplimiento de la DECLARACIÓN N° 198/2.017 , iniciativa del Concejal Mauricio Martínez, realizaron reconocimiento como Persona Destacada al Sr. Antonio Jose Navarro Coco en virtud de su trabajo y en reconocimiento a su invaluable aporte a la comunidad de Malargüe.



27º SESIÓN ORDINARIA - DE PRORROGA -

24 / Noviembre 2017–
EL CONCEJO DELIBERANTE REALIZÓ LA 27º SESIÓN ORDINARIA, APROBANDO 20 PIEZAS LEGALES, ENTRE ELLAS LA ORDENANZA QUE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PIROTECNIA EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.

24-11-2017 Presidida por la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe Sra. Gladys Mabel Ruiz Martínez y la presencia de los Ediles Graciela Viollaz, Marina La Rosa, Raul Rodriguez, Jose Barro, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv), Paola Paleico, Fernando Glatigny, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato Bloque Ucrmopoma), se llevó a cabo la 27º Sesión Ordinaria (Sesión de prórroga) convocada para el día jueves 23 de Noviembre de 2017.

Tras el acto de Izar el Pabellón Argentino, los Concejales en cumplimiento de la DECLARACIÓN N° 198/2.017 (<http://prensahcdmalar->

prensahcdmalar-www.blogspot.com.ar/2017/08/jose-coco-navarro-ciudadano-distinguido.html), iniciativa del Concejales Mauricio Martínez, realizaron Reconocimiento al Sr. Antonio José Navarro “Coco”, como Ciudadano Distinguido del Departamento de Malargüe por la trascendencia y relevancia de su trabajo.

PROYECTOS PRESENTADOS

A continuación y siguiendo con el orden del día, los Ediles dieron tratamiento a los Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo remitiendo los mismos a las Comisiones de trabajo.

Detalle:

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC), recepcionará el Expte. N° 69.753-2009 Consorcio Nuevo Horizonte (Ex Americasa). Proyecto de Loteo.

En tanto la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN), recepcionará dos





Exptes; el N° 5553/2014 EQUIPOS ALTOS S.A. Donación de calles y espacio de equipamiento y el Expte. N° 4.112-HC 259-2016 Proyecto de Ordenanza: Prolongación Calle Ingeniero Barrera con conexión a Martín Zapata y Pasajes Troncoso y La Pampa. Después del tratamiento en la Comisión de Obras Públicas, será remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

PROYECTOS APROBADOS

En el punto d) el Cuerpo de Concejales dio tratamiento a los Despachos de las Camisones de trabajo, lo que resultó en la aprobación de 20 nuevas Piezas Legales: 11 con carácter de Resolución, 8 Ordenanzas y 1 Declaración.

Resolución: Solicitar informe al Departamento Ejecutivo sobre estado de avance e implementación de la Ordenanza N° 1.873/2016. (Expte. N° 4.311-HC 273-2017)

Resolución: Reiterar solicitud al Departamento Ejecutivo de presentación de Planes Generales y Particulares de contingencias incluyendo protocolos frente a

riesgos naturales y/o antrópicos. (Expte. N°4.313-HC 273-2017)

Resolución: Reconocer el espíritu emprendedor y el uso de herramientas para generar autoempleo de calidad por parte de empresa joven del medio con Certificación Definitiva Normas IRAM 3517 (Expte. N° 4.131-HC 260-2016)

Resolución: Imposición de nombre "Oscar Alberto Benegas" al escenario de la Fiesta de la Papa en el Paraje La Junta. (Expte. N° 4.268-HC 271-2017)

Resolución: Solicitar al Gobierno Provincial la adhesión a la Ley Nacional N° 27.350 Uso de Cannabis Medicinal (Expte. N°4.182-HC 264-2017)

Resolución: Crear el Programa "Malargüe movete seguro todo el año" para viabilizar acciones que implementan Organizaciones de la Sociedad Civil en temas de Seguridad Vial. (Expte. N° 4.244-HC 269-2017)

Resolución: Reconocer valores deportivos y humanos a referentes del JUDO en Malargüe (Expte. N° 3.912-HC 245-2016)

Resolución: Solicitar información al Departamento Ejecutivo sobre basurales clandestinos y detalle de las actuaciones que se están implementando. (Expte. N°



4.225-HC 267-2017)

Resolución: Solicitar a Legisladores del 4º Distrito por Malargüe y Departamento Ejecutivo impulsen una Ley Provincial para Fondo Compensatorio Mensual para Malargüe hasta poder desarrollar su potencial minero sustentable. (Expte. Nº 4.133-HC 260-2016)

Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione la reglamentación de la Ley Provincial Nº8846/16 como apoyo a los crianceros. (Expte. Nº 4.321-HC 274-2017)

Resolución: Imposición de nombre "Mario Guiraldes" al escenario de la Fiesta Cristo de la Sierra en el Paraje El Manzano. (Expte. Nº4.267-HC-271-2017)

Ordenanza: Programa "Recorriendo mi Ciudad" destinado a chicos con capacidades diferentes. (Expte. Nº 4.300-HC 273-2017)

Ordenanza: Modificatoria de Ordenanza Nº 1435/2008 (Expte. Nº 4.316-HC 274-

2017)

Ordenanza: Adhesión a Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. (Expte. Nº 4.216-HC 267-2017)

Ordenanza: Regulación del espacio aéreo en el Departamento de Malargüe. (Expte. Nº 4.106-HC 258-2016)

Ordenanza: Adhesión a la Ley Provincial Nº8.962 Uso Medicinal Terapéutico y/o paliativo de Cannabis y sus derivados. (Expte. Nº 4.164-HC 263-2017)

Ordenanza: Aceptación de Donación. (Nota HC-518-17 Departamento Ejecutivo Remite Cesión de Derechos y Acciones a título gratuito de la Universidad de Mendoza de un vehículo Volkswagen Amarok para su aceptación).

Ordenanza: Declarar a Malargüe "Departamento Libre de Pirotecnia" por seguridad y para beneficio de la población de Malargüe en general. (Expte. Nº 4.304-HC 273-2017)

Ordenanza: Código de Edificación Malargüe (Expte. Nº 6.173/2017-0 Código de

Edificación Malargüe. / Nota HC-469 -17 Arquitectos de Malargüe, elevan modificaciones y/o sugerencias al Código de Edificación vigente)

Declaración: Reconocimiento al Sr. Luis Alfredo Vázquez Méndez como Ciudadano Distinguido de Malargüe. (Expte. N° 4.287-HC 272-2017)

Además fue aprobado el pedido de informes técnicos, remisión, vuelta a Comisión y envío a archivo de diferentes Exptes.

Detalle:

ELEVAR COPIA DE LAS ACTUACIONES AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL

Expte N° 5.597/2017-0 ALTUE S.R.L Co-go Elisa Ref. Autorización para estacionamiento 45° de mano izquierda.(O.P.T Y R.N)

REQUERIR AL ARTISTA GESTIONE LA PETICION ANTE LA DIRECCION DE MINERIA PARA EFECTIVIZAR LA DONACION – LUEGO PASE ARCHIVO

Nota HC-479-2017 Departamento Ejecutivo Municipal remite respuesta Ref.: Dona-

ción de mármol para tallado. (O.P.T Y R.N)

REITERAR EL PEDIDO YA REALIZADO A LA DELEGACIÓN MALARGÜE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD DE INFORME TECNICO PARA PODER DAR TRATAMIENTO AL TEMA DE REFERENCIA

Expte. N°4.167-HC 263-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe sobre estado actual de la obra construcción de puente sobre el Río Malargüe en la Ruta N°40. (O.P.T Y R.N)

REITERAR PEDIDO DE INFORME TÉCNICO AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SABER SI LA CALLE PÚBLICA ESTA HABILITADA Y LIBRADA AL USO PÚBLICO.

Expte. N° 4.266-HC 271-2017 Proyecto de Ordenanza: Denominar calle “Antonio Policante” a la Calle Pública N°50. (O.P.T Y R.N)

ELEVAR NOTA AL INTENDENTE MUNICIPAL PARA INSPECCIONES

Nota HC-484-17 Sra. Eliana Arredondo,



expone problemática con criadero de cerdos ubicados en calle Fuerte El Alamito N°144 del Barrio Martín Güemes. (E.H.M.A.SY C)

ELEVAR NOTA AL INTENDENTE MUNICIPAL, LEGISLADORES PROVINCIALES POR EL 4TO DISTRITO Y AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA PARA DAR SOLUCIÓN.

Nota HC-510-17 Personal de Hospital Malargüe expone preocupación por el déficit de atención del nosocomio local. (E.H.M.A.S Y C)

ELEVAR RESPUESTA POR ESCRITO AL SR. ARRIAGADA MAURICIO

Nota HC-487-17 Sr. Mauricio Arriagada, solicita se informe respecto a planteos realizados en uso de Banca del Ciudadano por la Comisión de la Unión Vecinal del Barrio Ferroviario (O.P.T. Y R.N)

ELEVAR COPIA DE RESPUESTA ENVIADA DESDE EL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS VECINOS

Nota HC-613-17 Sr. Horacio Marinaro Director de Servicios Públicos eleva informe respecto a iluminación ingreso a Loteo 60° Aniversario y restauración de Ciclo vía Sur. (O.P.T Y R.N)

REMITIR LAS ACTUACIONES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL JUANTO AL DICTAMEN DEL ASESOR

LEGAL.

Expte. N° 1527/2017-0 Grupo GAUROS .Sistemas Constructivos GAUROS. (O.P.T Y R.N)

SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME DESDE DESPACHO SOBRE EXISTENCIA DEL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

Expte. N° 3.921-HC 245-2016 Proyecto de Ordenanza: Creación del Boletín Oficial Municipal en formato digital. (H.P.L.A.C.)

ELEVAR COPIA AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A DIRECCION DE MINERIA.

Nota HC-681-14 Sr. William Abinet Presidente del Partido Demócrata Malargüe eleva nota referida a Malargüe y la Minería. (O.P.T Y R.N)

REITERAR PEDIDO AL EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota HC-612-2017 Vecinos de Cortina Forestal, solicitan regularización de terrenos que ocupan a fin de poder acceder a servicios básicos (O.P.T Y R.N)

ELEVAR COPIA AL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (PEM)

Nota HC-634-17 Sres. Raúl Parasécoli y Jorge González por Autoconvocados por el Gas de Malargüe manifiestan preocupación por el Ordenamiento Territorial de Malargüe. (O.P.T Y R.N)



ELEVAR RESPUESTA AL SR. MARTÍNEZ Y LUEGO PASE ARCHIVO

Nota HC-410/17 Sr. Juan Carlos Martínez solicita conexión a red de agua potable. (O.P.T Y R.N)

RESPONDER A PETICIONANTE CON COPIA DE NOTA ELEVADA POR ECOGAS.

Nota HC-544-17 Sres. Raúl Parasécoli y Jorge González por Autoconvocados del Gas solicitan reunión con distintos estamentos gubernamentales a fin de abordar la problemática de gas en Malargüe / No-



ta HC-331-17 Autoconvocados por el gas, manifiestan preocupación por ubicación de Planta de zepellin de ECOGAS solicitan su traslado a zona de Cerro Mollar. (O.P.T Y R.N)

ELEVAR COPIA AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE MINERIA Y ENERGÍA

Nota HC 595-17 Sres. Raúl Parasécoli y Jorge González en representación de Autoconvocados por el gas, elevan apreciaciones respecto a instalación de central termoeléctrica y planta potabilizadora de efluentes cloacales, sugieren colocación de carteles de obras. (O.P.T Y R.N)

REMITIR AL EJECUTIVO MUNICIPAL

Expte. N° 3.319/2017-0 Departamento Ejecutivo; Ref. Contrato de Comodato Municipalidad de Malargüe con PARECAR S.A(H.P.L.A.C.)

EXPTES QUE VUELVEN A LA COMSIÓN

Expte. N° 4.123-HC 260-2016 Proyecto de Ordenanza: Regularización y Blanqueo de Construcciones Clandestinas. (O.P.T Y R.N)

Expte. N° 5.265/2017 -0 Departamento de Obras Privadas Ref. Proyecto de Ordenanza- Regularización de Obras Clandestinas. (O.P.T Y R.N)

EXPTES ENVIADOS A ARCHIVO

Proyecto ya tratado y aprobado // Expte. N° 4.293-HC 272-2017 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Deportivo Turístico Provincial la XXVI Maratón Nocturna de Malargüe "Alberto Zambinelli" (E.H.M.A.S Y C).

Pedido ya gestionado// Nota HC-394-17 Prof. Fabiana Glatigny, Sub Delegada Administrativa de Dirección General de Escuelas eleva informe de gestiones realizadas respecto a solicitud de Escuela N°1-494 Gendarme Argentino. (E.H.M.A.S Y C)

Por cuanto el día 28 de septiembre se aprobó la Ordenanza 1.904-17// Expte. N°

3.793-HC 237-2015 Proyecto de Ordenanza: Modificación Artículo 2º de la Ordenanza N°1698/2013 Datos Inmueble Parque Industrial Malargüe. (H.P.L.A.C.)
Nota HC-569-17 Senador Provincial Juan Antonio Agulles eleva Proyecto solicitando incorporación en la Ley de Presupuesto 2017 la construcción de establecimientos educativos en el Departamento de Malargüe. (E.H.M.A.S Y C)
Tema de referencia ya tratado// Nota HC-463-17 Sr. Héctor Sparacino, Líder Región Mendoza Sur Distribuidora de Gas Cuyana S.A. eleva nota vinculada al

abastecimiento de gas en distintos Barrios del Departamento de Malargüe (O.P.T Y R.N)

No aprobado el Proyecto de Ordenanza. // Expte. N° 7.595/2014 Ballofet Armando Layera: Loteo Corral de Piedra. (H.P.L.A.C)

No habiendo otros temas que tratar, se procedió con el acto de arrío de la Enseña Nacional para dar por concluida la Sesión del día 23 de Noviembre, última Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2.017

JORNADA-TALLER SOBRE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD



25 / Noviembre 2017– El Concejal Mauricio Martínez, estuvo presente en la Segunda Jornada-Taller sobre Educación de la Sexualidad basada en la formación del carácter en el adolescente, llevada a cabo el día sábado 25 de noviembre en la

escuela primaria Manuel Nicolás Savio, organizada por “Educando para Educar”, “Mac Malargüe ayúdame a crecer” y adhiera “Protege tu corazón”.

REUNION ENTRE EL HCD Y REPRESENTES CHILENOS PASO PEHUENCHE



27 / Noviembre 2.017—Concejales recibieron a Representes Chilenos

En la mañana del 27 de Noviembre Ediles del Departamento mantuvieron una importante reunión con Representantes de la Región del Maule: Gerente General de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Jaime Hermosilla Arévalo, Consejero Regional Raúl Palacios, Profesional de apoyo de la Unidad Territorial y Local de la CRDP, Manuel González Molina, acompañados por Presidente de la Asociación Malargüina de Turismo (Amatur) Floridor González.

DICHO ENCUENTRO TUVO COMO PRINCIPAL OBJETIVO FORTALECER LAS POTENCIALIDADES DEL PASO INTERNACIONAL EL PEHUENCHE.

Entre los temas tratados se destacó la importancia de convertir el Paso Internacional no solo en un paso turístico sino también comercial, incluyendo camiones de carga pesada desde Argentina a Chile y Chile- Argentina, y la necesidad de man-

tener El Pehuenche abierto mas tiempo al año.

Además desde la inquietud planteada por parte de los ciudadanos sobre la necesidad de poseer la Verificación Técnica Vehicular (VTV) las autoridades del vecino país informaron que no tienen conocimiento que se solicite para vehículos extranjeros ese tipo de documentación como requisito para ingresar al país.

// Belén Pedernera Ferragut



RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS MALARGÜINOS



30 / Noviembre 2.017— El Concejal Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) junto a Cristian Jakovcevic, reconoció en el día de la fecha a Juan Pedro Barros , Campeón del torneo MX Mendoza (Motocross) y Marco Garcia Campeón Mendocino del Guante de Oro (boxeo) , figuras del deporte de la Ciudad de Malargüe.

El reconocimiento que inició con un desayuno homenaje, también incluyó a otras importantes figuras del deporte, entre ellos la Srta. Gisela Hernandez, Ganadora del Ultra Trial de Catamarca; Carlos Cógo, Sub Campeón Subcampeón del

Rally Pitren (ciclismo) y Carlos Becerra , Primer Argentino en el Campeonato Sudamericano (Running) , quienes no pudieron estar presentes por compromisos laborales.

Según lo expresara el Edil Lic. Mauricio Martínez", la distinción realizada tiene su fundamento en la necesidad de reconocer el esfuerzo de los deportistas malargüinos que sobresalieron durante este año en las diversas disciplinas deportivas, no solo por su capacidad técnica sino además por su capacidad como personas con valores y de bien".

poma) y Asesor Agrimensor Rodolfo Genovesi.

Los mismos dieron tratamiento y elaboraron los despachos correspondientes a los sgtes Exptes.:

*Nº 4.208-HC 266-2017 Proyecto de Ordenanza: Creación del Museo Municipal “Parque Geo-Paleontológico Bardas Blancas”.

*Nº3.886-HC-243-2016 Proyecto de Ordenanza: Reglamentación para la Creación y Funcionamiento de Jardines Maternales Privados.

*Nº 4.123-HC 260-2016 Proyecto de Ordenanza: Regularización y Blanqueo de Construcciones Clandestinas.

*Nº 4.106-HC 258-2016 Proyecto de Ordenanza: Regulación del espacio aéreo en el Departamento de Malargüe.

*Nº 5265/2017-0 Dpto. Obras Privadas Ref.: Proyecto de Ordenanza: Regularización de Obras Clandestinas, *entre otros. // Belén Pedernera Ferragut - Fuente: Rosana Scheurer- Secretaria Comisiones.

MIERCOLES 8 Noviembre 2017 - 09:00hs



A las 9:15 se reunió la Comisión de Obras Publicas, Turismo y Recursos Naturales.

Los Ediles Graciela Viollaz, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista Fpv), Mauricio Martinez, (Bloque Cambia Mendoza) y Patricia Ceconato (Bloque Ucmopoma) junto al Asesor Dr. Bernardino Izuel, dieron tratamiento entre otros al Expte. Nº 4.323-HC 274-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante Autoridades Provinciales instalación de Servicios básicos para transporte de carga pesada en Las Loicas por Corredor Pehuenche.// Belén Pedernera Ferragut - Fuente: Rosana Scheurer- Secretaria Comisiones.

**DECLARACIÓN N° 206/2.017
RECONOCIMIENTO AL SR LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉN-
DEZ, COMO CIUDADANO DISTINGUIDO DE MALARGÜE.**



El Proyecto pertenece al Lic. Mauricio Martínez, Concejal integrante del Bloque Cambia Mendoza.

Luis desempeñó su labor durante más de 37 años, siempre a dotación de la Comisaría 24º, donde tuvo distintos traslados internos a los Destacamentos Los Molles, Las Leñas, El Sosneado, El Cortaderal, Agua Escondida, Ranquil Norte, Pata Mora y Bardas Blancas.

El 26 de julio 2016, el Ministro de Seguridad de la Provincia acepta la Baja Condicionada para acogerlo en los beneficios del retiro voluntario, situación que se efectivizara a partir del 28 de setiembre 2017.

Luis "Chavito" Vázquez, obtuvo reconocimientos por actos meritorios en cumplimiento de su labor; beneplácitos y felicitaciones por su esmero y preocupación en la diaria y difícil función policial; agradecimientos por el espíritu de servicio, abnegación, dedicación puesta de manifiesto en la actividad diaria realizada tanto en la dependencia, como en la comunidad en la que se desenvuelve, por ello y considerando que con el paso de los años Luis Alfredo Vázquez ha demostrado ser un ciudadano ejemplar, siempre al servicio de todos los habitantes

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

**Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza**



del Departamento, sin miramientos personales, ni pretensiones egoístas, velando por el bien común, el Cuerpo de Ediles aprobó la DECLARACIÓN N° 206/2.017.

De este modo y de forma unánime, el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe declaró al Sr "Luis Alfredo Vázquez Méndez" como Ciudadano Distinguido del Departamento de Malargüe.

Para hacer efectivo el acto de reconocimiento, Luis Alfredo Vázquez Méndez, recibirá una placa recordatoria y copia de la pieza legal, todo ello en el marco de una Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

ORDENANZA N° 1.910/2.017 **ACÉPTASE LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO** **VOLKSWAGEN, AMAROK**

Tras analizar la nota HC-518-17 remitida por la Sra. Gladys Mabel Ruiz, Presidente Honorable Concejo Deliberante, a cargo de Intendencia, el Cuerpo de Ediles aprobó la ORDENANZA N° 1.910/2.017.

Según el texto aprobado y conforme a lo establecido en el Artículo 71° inciso 4 de la Ley N°

1.079 Orgánica de Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante aceptó la donación por parte de Universidad de Mendoza, de un Vehículo marca Volkswagen modelo Amarok, el que será incorporado al Patrimonio de la Municipalidad de Malargüe

ORDENANZA N° 1.911/2.017 **PROGRAMA “RECORRIENDO MI CIUDAD” DESTINADO A** **CHICOS CON DISCAPACIDAD.**



Tras analizar el contenido del Expediente N° 4.300 HC 273 – 2.017, iniciativa de la Edil Patricia Ceconato del Bloque Frente UCR – MO-POMA y teniendo en cuenta que el programa de referencia, busca ofrecer igualdad de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo libre, el Cuerpo de Concejales aprobó la ORDENANZA N° 1.911/2.017

La pieza legal ordena la implementación del programa “Recorriendo Mi Ciudad” destinado a chicos con discapacidad, a fin de que conozcan sus raíces y el lugar donde viven, el paseo abarcaría las siguientes Instituciones : “Incubadora de Empresas”, “CRIDC”, “Planetario Malargüe”, “Museo Histórico”, “Observatorio Pierre Auger”, “Turcará”, “El Molino Histórico”, “Castillos de Pincheira” y “Exposiciones Thesaurus”, “Parque El Mirador”, “Parque del Ayer”.

Iniciativa de

Sra. Patricia Ceconato

Concejal
Bloque Frente
UCR-MoPoMa



La Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Malargüe, deberá trabajar con la “Escuela Integrados”, “Taller protegido Cumelen” y Maurin Navarro” y colaborar con las Actividad- des que se deberán notificar a “Consultorios Integrados”, “Taller protegido Cumelen” y “Colores”.

ORDENANZA N° 1.912/2.017

MODIFICATORIA DE ORDENANZA N° 1.435/2.008



El proyecto pertenece a la Edil Patricia Ceconato del Bloque Frente UCR- MoPoMa y dispone la modificación en la Ordenanza N° 1435/2008.

La Ordenanza 1.435/2.008, hace referencia a la acumulación de escombros, áridos y materiales de construcción en la vía pública y considerando que con el transcurso del tiempo los valores de multas e inspecciones se hacen obsoletas, el Cuerpo de Concejales aprobó el pasado 23 de noviembre la ORDENANZA N° 1.912/2.017 cuyo objetivo es actualizar la norma vigente, favoreciendo social y ambientalmente a la Ciudad de Malargüe.

El texto aprobado prohíbe la acumulación en la vía Pública de materiales como: escombros, áridos, materiales de construcción, herramientas y/o elementos utilizados para la construcción, restos de poda, vegetales, etc., sin la previa autorización municipal gestionada en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Malargüe, dentro de los límites establecidos según la tarifaria municipal vigente.

Mediante el artículo 2, el Concejo Deliberante

Iniciativa de

Sra. Patricia Ceconato

**Concejal
Bloque Frente
UCR-MoPoMa**



autorizó al Departamento de Rentas de la Municipalidad de Malargüe a realizar la autorización y el cobro del permiso correspondiente.

Según la Ordenanza, los materiales deberán ubicarse en contenedores que alquile el vecino frentista desde el inicio de su obra a fin de evitar la obstaculización de los canales de riego, como el libre tránsito peatonal y/o vehicular, exceptuándolo por ello del pago por derechos de ocupación de la vía pública.

Toda trasgresión a la ordenanza cometida por los vecinos, será sancionada con el pago de 25

litros de nafta con el mayor valor en el mercado, por cada día en que permanecieran depositados los materiales

Por otro lado y si en un lapso de siete (7) días corridos el propietario o frentista no procede al

retiro de los materiales, se procederá al retiro y acarreo de los residuos/materiales informando tal situación a la Dirección de Inspección y Recaudación

ORDENANZA N° 1.913/2.017 ADHESIÓN A RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO

INICIO

QUE ES RAMCC?

MAPA

NOTICIAS

PROYECTOS EN CARPETA

CONTACTO



QUE ES RAMCC?

La Red de Municipios es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina, donde se coordinan acciones locales, se socializan experiencias y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran, tomando las recomendaciones del IPCC.

CONÓCENOS

Tras analizar el contenido del Expediente N° 4.216 HC 267 – 2.017, iniciativa de la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria y teniendo en cuenta que el cambio climático constituye una realidad y un factor de riesgo que tiene efectos cada vez mayores en el desarrollo económico-social y en la vida de las personas, especialmente en las poblaciones más pobres y en los países en vías de desarrollo como el nuestro; el Cuerpo de Concejales aprobó la ORDENANZA N° 1.913/2.017.

El texto aprobado ordena la Adhesión a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), la que se convertirá en un instrumento de apoyo técnico en todas políticas públicas que tengan relación con la lucha contra el cambio climático y sus efectos adversos y cuyo objetivo final sea alcanzar un modelo de

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



desarrollo sostenible, además de que los municipios adheridos serán apoyados desde la coordinación de la Red a través de asesoramiento virtual personalizado; de colocación en la agenda de un listado actualizado con ofertas de financiamiento, becas, capacitaciones, congresos, colaboración en la elaboración de proyectos y programas, entre otras labores.

ORDENANZA N° 1.914/2.017
DECLARAR A MALARGÜE “DEPARTAMENTO LIBRE DE PIROTECNIA” / PROHIBICIÓN DE USO Y COMERCIALIZACIÓN DE PIROTECNIA.



SE APROBÓ EN
MALARGÜE
LA ORDENANZA QUE
PROHÍBE LA
COMERCIALIZACIÓN
Y USO DE
PIROTECNIA

Proyecto pertenece a los Ediles Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente para la Victoria y Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza

La Ordenanza entiende que es cada vez más marcado el impacto negativo que se evidencia en el uso o tenencia de pirotecnia sobre el ambiente, los animales y las personas cuya manipulación presenta serios riesgos con peligro de producir quemaduras, graves lesiones, e incluso llegando a provocar la muerte de personas y/o mascotas, animales domésticos y silvestres, además de provocar ruidos molestos y potencialmente generar enormes gastos materiales si se produjere algún incendio.

La nueva pieza legal, con vigencia a partir del año 2.018, no solo declara a Malargüe “DEPARTAMENTO LIBRE DE PIROTECNIA”, además prohíbe en todo el departamento de Malargüe la comercialización, tenencia, manipulación, uso, depósito, circulación y transporte de elementos de pirotecnia para seguridad y beneficio de la población de Malargüe en general.

La prohibición alcanza a todo artículo pirotécnico o de cohetería destinado a producir combustión o explosión, con efectos visibles mecánicos o audibles, estando incluidos todos aque-

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



llos que se enciendan o accionen mediante el uso de mecha o por fricción e incluyendo aquellos que en la técnica de fabricación utilizan materiales explosivos como cohetes, petardos, rompe-portones, bombas de estruendo, cañas voladoras, luces de bengala, globos y/o cualquier otro elemento similar de carácter pirotécnico/fuego de artificio que produzca combustión.

La Ordenanza excluye los artificios pirotécnicos o de cohetería de señales de uso profesional y/o de seguridad y los utilizados por las Fuerzas Armadas o de Seguridad que no se encuentran comprendidos en la Ordenanza.

La normativa dispone que en todo el ámbito del Departamento de Malargüe y sólo en festi-

vidades especiales, podrán hacer uso de Fuegos Artificiales: la Municipalidad de Malargüe y/u otra Institución Pública y/u Organización de la Sociedad Civil con Personería Jurídica y debidamente autorizada por la Municipalidad de Malargüe y por el Registro Nacional de Armas (RENAR); las que serán responsables de los aspectos económico-financieros y de todos los seguros necesarios desde el momento de la adquisición y/o compra, circulación, transporte, manipulación y otros que correspondiere; a la vez que deberán desarrollar el espectáculo de luces en un predio alejado del radio urbano y con todas las condiciones de seguridad previstas en la legislación vigente. La Autoridad de Aplicación será la Municipalidad de Malargüe quien debe llevar un Registro Especial en el cual se inscribirán la/las Instituciones que soliciten autorización para hacer uso de pirotecnia.

ORDENANZA N° 1.915/2.017 **ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 8.962 USO MEDICINAL** **TERAPÉUTICO Y/O PALIATIVO DE CANNABIS** **Y SUS DERIVADOS.**



La iniciativa pertenece a la Edil Marina La Rosa del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Teniendo en cuenta la Ley Provincial N° 8.692/2.017 que autoriza la investigación médica y científica del uso medicinal terapéutico y/o paliativo del cannabis y sus derivados y que la normativa aprobada por la Legislatura Provincial resulta la materialización de un reclamo frente a la necesidad de numerosas familias que requerían de la medicina cannábica como la mejor alternativa para solucionar diversas patologías mediante este tipo de tratamiento, el Cuerpo de Concejales aprobó la ORDENANZA N° 1.915/2.017.

Mediante el texto aprobado el 23 de noviembre de este año, el Honorable Concejo Deliberante

Iniciativa de

Dra. Marina La Rosa

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, ordenó la Adhesión en todos sus términos a la Ley Provincial N° 8.962/2.017 sobre uso medicinal terapéutico y/o paliativo de cannabis y sus derivados.

**ORDENANZA N° 1.916/2.017
REGULACIÓN DEL ESPACIO AÉREO EN EL
DEPARTAMENTO DE MALARGÜE.**



Proyecto pertenece a la Concejala Patricia Cecconato del Bloque Frente UCR-MoPoMa.

Según fundamentos de la pieza legal aprobada, en Malargüe el espacio aéreo está siendo utilizado sin las autorizaciones correspondientes y esto está provocando un desorden y falta de control en la colocación de postes, invasión de cables, etc. Frente a la mala administración del espacio aéreo, algunas empresas que prestan servicios de televisión por cable, telefonía e Internet han generado un uso indiscriminado del espacio aéreo, provocando contaminación visual y posibles riesgos para la ciudadanía. Por ello y ante la necesidad de avanzar en la legislación sobre el uso del espacio aéreo del Departamento, el Concejo Deliberante aprobó la ORDENANZA N° 1.916/2.017 que Regula el espacio aéreo y cuya Autoridad de Aplicación será la Municipalidad de Malargüe.

La Pieza legal ordena al Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento del ejercicio de Poder de Policía que ostenta, proceda en lo que respecta a las inspecciones y/o autorizaciones, aplicable también al otorgamiento del

Iniciativa de

Sra. Patricia Cecconato

**Concejala
Bloque Frente
UCR-MoPoMa**



uso del espacio aéreo de dominio público para las instalaciones de imágenes televisivas, sonido, voz y datos por cable del tipo que sea (fibra, coaxial, multipar de cobre), etcétera.

Cableado frente al edificio del Concejo Deliberante

Los permisos de ocupación, serán concedidos por la Municipalidad de Malargüe, tienen carácter eminentemente precario y su vigencia condicionada al cumplimiento de los requisitos exigibles. Para el otorgamiento del permiso de-

finitivo, el solicitante deberá acreditar la pertinente licencia vigente a su favor otorgada por el ENACOM y/u organismos de aplicación de este tipo de servicio.

Bajo el artículo 2° de la Ordenanza aprobada, se determinan las formas de instalación: por tendido subterráneo de redes troncales y subtroncales; por cableado aéreo en el resto de la planta urbana y por distribución subterránea en todo el ámbito de la Ciudad de Malargüe y en las zonas rurales.

Las prestatarias de los servicios deberán abonar la tasa y derechos que establezca la Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de Malargüe y demás disposiciones municipales. Por otro lado la Pieza legal establece que cuando lo disponga la Autoridad de Aplicación las prestatarias de servicios de televisión por cable, telefonía e Internet deberán proceder al retiro, remoción, traslado o acondicionamiento de sus instalaciones, quedando a cargo de las mismas todos los gastos que ello implique sin

derecho a indemnización.

Toda transgresión cometida a la Ordenanza por las Empresas Prestatarias de los Servicios de televisión por cable, telefonía e Internet, será sancionada de acuerdo a la gravedad de la infracción. Dichas sanciones se traducen en multas cuyo valor será equiparado a unidades de litros de combustible del más alto valor de mercado, las que serán desde 200 litros hasta 1.000 litros, según la falta, pudiendo las mismas llegar hasta un triple del mismo y máximo señalado en caso de reincidencia o al cese de actividad por reiteración de aplicación de multas o gravedad de la falta constatada. Quedarán sujetas a la Normativa aprobada, todos los servicios de televisión por cable, telefonía e Internet que se encuentran en funcionamiento y a los que se autoricen en el futuro. Además la Autoridad de Aplicación deberá Crear el Registro Municipal de Empresas Prestatarias de Servicios de televisión por cable, telefonía e Internet.

ORDENANZA N° 1.917/2.017

MODIFÍQUESE LA ORDENANZA N° 136/1.980 Y DERÓGUESE EL CAPÍTULO I “NORMAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS”.- CÓDIGO DE EDIFICACIÓN.



Proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal / sugerencias Nota HC-469-17 de Arquitectos de Malargüe.

La Pieza Legal encuentra su fundamento en la necesidad de delimitar claramente las respon-

sabilidades propias del poder de policía municipal y aquellas correspondientes a los profesionales intervinientes en las distintas etapas de las obras, establecer un procedimiento para realizar los trámites de gestión de aprobación

de planos de obra, que permita implementar un instrumento de control de calidad, para certificar Normas ISO 9.007, entre otras, todo de lo que carecían las normativas ya existentes en el Departamento de MALARGÜE que regulaban los aspectos constructivos de las edificaciones. Por ello y con el objeto de mejorar la gestión interna de las distintas áreas municipales intervinientes, el Cuerpo de Concejales aprobó el Expte. N° 6.173/2.017-, Código de Edificación Malargüe, proyecto del Poder Ejecutivo Municipal.

A través de la Pieza Legal aprobada se modificó la Ordenanza N° 136/1.980, derogando el Capítulo I de la misma y aprobando un nuevo Capítulo I "Normas Generales y Administrativas", se ordenaron nuevas "tramitaciones" y se

incorporó una serie de formularios que son un escalón indispensable para iniciar la digitalización integral de esta instancia administrativa.

El texto aprobado el pasado 23 de noviembre en el marco de la 27° Sesión Ordinaria (de Prórroga), establece además que en el mes de junio de cada año, debe realizarse una revisión de la Ordenanza aprobada, mediante entrega por escrito a la Municipalidad de Malargüe (Dirección de Obras Privadas/Secretaría de Obras y Servicio Públicos) de las sugerencias modificaciones a incluir las que deberán ir con firma y número de matrícula del/los profesionales proponentes de la/s mismas, que de ser pertinentes deben ser remitidos al Honorable Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 435/2.017
SOLICITAR INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE ESTADO Y AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 1.873/2.016.

**"ZONA DE RESERVA URBANA
DEL PATRIMONIO"
ESTUDIO TÉCNICO
DELIMITACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE
LOS USOS DEL SUELO**

Proyecto de la Edil Graciela Viollaz (Bloque Justicialista Frente Para La Victoria).

En el Año 2016 se aprobó en este Honorable Cuerpo la Ordenanza N° 1.873/2016 (<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar/2016/12/zona-de-reserva-urbana-del-patrimonio.html>)

contemplando nuevos estudios sobre el Área denominada Reserva Urbana de Patrimonio en la Ciudad de Malargüe como una de las prioridades para avanzar en el Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo y hasta el momento no se ha recepcionado ningún informe Parcial y/o

Final del trabajo en el Concejo Deliberante y son permanentes las propuestas y/o sugerencias de los ciudadanos para realizar diversas actividades en la zona de referencia .

Por ello y entendiendo que sigue siendo necesario y urgente, contar con un trabajo Técnico-Académico que provea de información y propuestas ajustadas a las características de la zona que alberga los aspectos más importantes con respecto al patrimonio arqueológico, antropológico, religioso e histórico, entre otros para poder ordenar los usos del suelo y dar

respuestas concretas y basadas en informes ciertos brindados por el propio Departamento Ejecutivo Municipal, como responsable directo de la implementación de las políticas públicas en el Departamento, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 435/2.017

Mediante el texto aprobado se solicitó un informe al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre la implementación de la Ordenanza 1873/16 (Delimitación, caracterización y actualización del Área de Reserva del Patrimonio

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



RESOLUCIÓN N° 437/2.017 **SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE LA** **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 8846/16** **COMO APOYO A LOS CRIANCEROS.**



Por iniciativa de la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria y teniendo en cuenta la Ley Provincial N° 8.846/2016 el Concejo Deliberante solicito al Departamento Ejecutivo Municipal, realice todas las gestiones necesarias ante las Autoridades que corresponda a Nivel Provincial para la obtención del “Fondo Especial de Compensación para productores de Ovinos y Caprinos afectados por la Depredación de Carnívoros Silvestres”, el cual prevee la entrega de subsidios no reintegrables a aquellos productores cuyo ganado se vea afectado por la depredación de carnívoros silvestres, con el objeto de paliar los perjuicios padecidos, esto en el mar-

co de la Resolución N° 437/2.017 aprobada en la Sesión Ordinaria del pasado 23 de Noviembre.

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



RESOLUCIÓN N° 439/2.017
IMPOSICIÓN DE NOMBRE “OSCAR ALBERTO BENEGAS”
AL ESCENARIO DE LA FIESTA “DE LA PAPA” - LA JUNTA.



El proyecto pertenece al Edil Lic. Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza.

Teniendo en cuenta que el nombre impuesto se propuso en la Fiesta popular denominada “La Papa” y que fueron los ciudadanos que asistieron al evento, los que eligieron el nombre del Señor Oscar Alberto Benegas como nombre del escenario de la denominada fiesta, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 439/2.017.

De este modo, el pasado 23 de noviembre el Cuerpo de Concejales impuso bajo resolución el nombre “Oscar Alberto Benegas”, al escenario de “La Fiesta de la Papa” que se realiza

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza



en el Paraje La Junta Departamento de Malargüe.

La Ley N° 1079, en su Artículo 78, faculta a las Municipalidades para disponer en parajes públicos, la erección de monumentos conmemorativos de acontecimientos históricos, imponer nombres a calles, paseos, plazas y demás lugares de utilidad pública de jurisdicción municipal

RESOLUCIÓN N° 441/2.017
IMPOSICIÓN DE NOMBRE “MARIO GUIRALDES” AL ESCENARIO DE LA FIESTA “CRISTO DE LA SIERRA” - EL MANZANO.



El proyecto pertenece al Edil Lic. Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza.

Teniendo en cuenta que el nombre impuesto fue elegido por ciudadanos del Paraje El Manzano, en la fiesta popular “Cristo de la Sierra” y que el Señor Mario Guiraldes fue residente del Paraje El Manzano, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 441/2.017.

De este modo, el pasado 23 de noviembre, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, impuso el nombre “Mario Guiraldes” al escenario de la Fiesta de “Cristo de

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza

la Sierra” que se realiza en el paraje El Manzano Departamento de Malargüe.

RESOLUCIÓN / 2017
RECONOCER VALORES DEPORTIVOS Y HUMANOS A REFERENTES DEL JUDO EN MALARGÜE / (EXPTE. N° 3.912-HC 245-2016)

El proyecto presentado en el año 2016, pertenece a la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

RESOLUCIÓN N° 446/2.017
MINERÍA: SOLICITAR A LEGISLADORES POR MALARGÜE
Y DEPARTAMENTO EJECUTIVO IMPULSEN UNA LEY PRO-
VINCIAL PARA FONDO COMPENSATORIO



Por iniciativa de la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria y tras analizar el contenido del Expediente N° 4.133 HC 260 – 2.016, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 446/2.017 por la cual solicita a los Legisladores por el Cuarto Distrito Electoral que representan al Departamento de Malargüe y al Departamento Ejecutivo, que realicen las gestiones necesarias para impulsar una Ley Provincial que garantice la creación de un Fondo Compensatorio Mensual por las restricciones que tiene el Departamento para el desarrollo minero sustentable, hasta tanto se generen otras alternativas ciertas y que permitan el aprovechamiento integral de los recursos de base minera como materia prima local para impulsar el Desarrollo Económico del Departamento, generando empleo genuino y de calidad.

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



RESOLUCIÓN N° 448/2.017
RECONOCER EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL USO DE
HERRAMIENTAS PARA GENERAR AUTOEMPLEO DE CALI-
DAD POR PARTE DE EMPRESA JOVEN DEL MEDIO CON
CERTIFICACIÓN DEFINITIVA NORMAS IRAM 3.517.



MAY DAY
SEGURIDAD ACTIVA

Celular Alerta 24 hs.: 260 403 3915

E. Civit (S) 635 - M5613BFM - Malargüe - Mza.
Cel: 260 435 3811 - info@may-day.com.ar

www.may-day.com.ar

El proyecto pertenece a la Edil Graciela Viollaz, Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

Malargüe impulsa políticas públicas con participación activa de jóvenes emprendedores y cuenta con un soporte técnico importante como lo es la Incubadora de Empresas. Frente a ello Jóvenes malargüinos decidieron apostar por un emprendimiento especializado en mantenimiento y venta de extintores de fuego, alcanzando la certificación bajo los lineamientos de la norma IRAM 3517 "Extintores manuales y sobre ruedas" Parte 2: "Dotación, control, mantenimiento y recarga".

La Empresa comenzó a operar con permiso municipal en el mes de setiembre de 2014, en 2015 comenzó el trabajo con los técnicos de IRAM y en 2016 comenzaron a recargar con sello provisorio IRAM.

Por ello y considerando que son numerosos los objetivos planteados por los jóvenes el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, en uso de las facultades que le son propias aprobó la RESOLUCIÓN N° 448/2.017.

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz

Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



Mediante el texto aprobado se reconoce el espíritu emprendedor, esfuerzo, compromiso y profesionalismo de un grupo de jóvenes malargüinos que conforman su propia Empresa - MAY DAY- logrando la certificación de la Normas IRAM 3517, convirtiéndose así en la única empresa con esta Certificación en el sur de la Provincia de Mendoza

El reconocimiento a los jóvenes malargüinos que lograron desarrollar herramientas de calidad en un proceso integral de autoempleo, se hará efectivo con la entrega de un Certificado Especial.

RESOLUCIÓN N° 450/2.017
SOLICITAR INFORMACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE BASURALES CLANDESTINOS Y DETALLE DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO.



El proyecto presentado en el mes de Junio del presente año, pertenece a la Edil Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

Teniendo en cuenta que cada día se van incrementando más cantidad de espacios utilizados como basurales clandestinos en diversos puntos de la ciudad y que es notorio el estado de abandono de la mayoría de los terrenos baldíos existentes en el ejido Municipal, el Deliberativo Local aprobó la RESOLUCIÓN N° 450/2.017

Mediante la Pieza legal, a probada el pasado 23 de noviembre, el Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe por escrito y con documentación respaldatoria a través del Área que corresponda, las políticas ambientales que se están implementando para evitar el incremento de los basurales clandestinos a cielo abierto y se deta-

llen las actuaciones que se están implementando para solucionar la problemática y alcanzar así la remediación.

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz
Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



RESOLUCIÓN N° 452/2.017
CREAR EL PROGRAMA “MALARGÜE, MOVETE SEGURO
TODO EL AÑO”



El Proyecto pertenece a la Concejala Graciela Viollaz del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

Considerando que conocer la normativa vigente en el tema de Seguridad Vial y su forma de implementación en la comunidad a efectos de reducir considerablemente el número de accidentes, debe ser un compromiso no solo de las Autoridades locales sino de todos los sectores de la Sociedad Civil, el Honorable Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 452/2.017.

Mediante la pieza legal aprobada el pasado 23 de noviembre, el Cuerpo de Concejales dispuso la Creación del Programa “Malargüe, movete seguro todo el año”, mediante el cual deben implementarse acciones complementarias a las del Departamento Vial de la Policía de Mendoza, con el personal de la Oficina de Seguridad Ciudadana del Departamento Ejecutivo Municipal, utilizando vestimenta identificable.

El Programa concientizará sobre el Uso de

Iniciativa de

Prof. Graciela Viollaz

Concejala
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria



elementos reflectivos en bicicletas y ciclistas, el uso del casco en ciclistas y motociclistas, riesgos del uso del teléfono celular cuando se conduce o se camina por veredas y/o circuitos de la ciudad, entre otros.

La Resolución además establece que en la 2° Sesión Ordinaria del mes de octubre, el Honorable Concejo Deliberante hará entrega a cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a los Establecimientos Educativos participantes del Programa que presenten por escrito las acciones implementadas cada año hasta la última semana del mes de setiembre.

RESOLUCIÓN N° 456/2.017
SOLICITAR AL GOBIERNO PROVINCIAL LA ADHESIÓN A
LA LEY NACIONAL N° 27.350, USO DE CANNABIS
MEDICINAL.



La iniciativa de dicho pedido pertenece al Concejal Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza.

El proyecto pone de manifiesto que la Ley Provincial no contempla el uso del THC (tetrahidrocannabinol) y CBD (cannabidiol), entre otros compuestos como Terpenos y Flavonoides ; los cuales son necesarios para el tratamiento de determinadas patologías (Parkinson, Cáncer, etc.).

En el Departamento de Malargüe, existen personas con dichas patologías y al tratarse en Buenos Aires han tenido grandes mejoras, pero que no pueden continuar el tratamiento en nuestra Provincia porque la ley no lo contempla y podrían tener consecuencias judiciales, teniendo que abandonar sus hogares de forma definitiva o debiendo volver al Departamento, padeciendo desmejoras.

Iniciativa de

Lic. Mauricio Martínez

Concejal
Bloque Frente Cambia Mendoza

Por todo ello, el Cuerpo de Ediles, en la 27° sesión ordinaria llevada a cabo el 23 de noviembre aprobó la Pieza Legal N° 456/2.017 mediante la cual se Solicito a los Legisladores de la Provincia de Mendoza, adherir a la Ley Nacional N° 27.350, sobre el Uso del Cannabis Medicinal.

RESOLUCIÓN N° 459/2.017 REITERAR SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROTOCOLOS FRENTE A LOS RIESGOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS.



El proyecto pertenece a la Edil Graciela Viollaz, Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

El 24 de agosto de 2017, mediante la Resolución N° 283/2.017 (<http://prensahcdmalargue.blogspot.com.ar/2017/09/el-hcd-solicitao-al-departamento.html>) el Cuerpo de Concejales requirió al Departamento Ejecutivo la presentación de los Planes de Contingencia, emergencia y de prevención con sus correspondientes protocolos para cada una de las situaciones e Instituciones actuante en cada caso.

Además bajo la Ordenanza 1.716 aprobada en el año 2014, se ordenó al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Dirección de Defensa Civil diseñe, elabore, ponga en funcionamiento, y posteriormente evalúe Protocolos Generales y Particulares de Seguridad y Prevención aplicables a los distintos tipos de siniestros y/o emergencias naturales y/o antrópicas identificadas para el Departamento de Malargüe y con actuaciones priorizadas en cada caso en forma conjunta con las diversas Instituciones y/u Organizaciones que integren

Iniciativa de
Prof. Graciela Viollaz

**Concejal
Bloque Justicialista
Frente Para La Victoria**



el Centro de Operaciones de Emergencias de Malargüe.

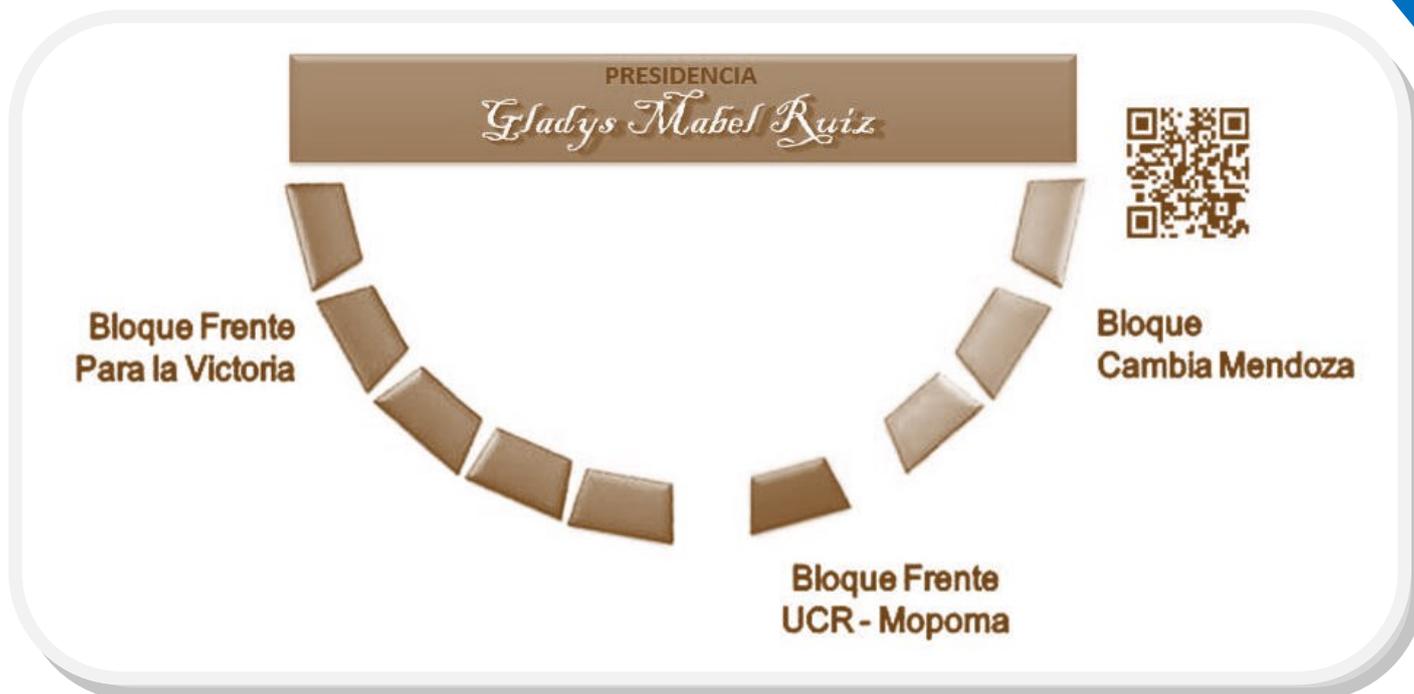
Por ello y entendiendo que es responsabilidad indelegable del Departamento Ejecutivo Municipal realizar en forma permanente un trabajo coordinado de difusión de los protocolos a implementar en cada caso con la finalidad de informar y capacitar a los ciudadanos frente a las diversas situaciones que puedan acontecer y para las cuales se debe actuar siguiendo protocolos, el Concejo Deliberante aprobó la RESOLUCIÓN N° 459/2.017

Mediante el texto aprobado se reiteró la solici-

tud al Departamento Ejecutivo Municipal de Protocolos acordados junto a diversas Institu-
presentación ante este Honorable Concejo De- ciones/ Organizaciones frente a los riesgos na-
deliberante, de copia del material elaborado por turales y/o antrópicos identificados en el Depar-
de la Dirección de Defensa Civil conteniendo tamento (vulcanismo, nieve, hielo, vientos, alu-
los Planes Generales y Particulares de contin- viones, terremotos, lluvias intensas, frío polar,
gencias y de emergencias identificadas en el accidentes aéreos, entre otros).
Departamento de Malargüe incluyendo los

DÍA DEL EMLEADO MUNICIPAL— HCD NOV/2017





Estamos en Facebook
www.facebook.com/prensaahcd.malargue

Por
Marcia Sepúlveda
Aux. Administrativo PRENSA HCD

Aporte Fotos y gacetillas
/Belén Pedernera Ferragut
Aux. Administrativo PRENSAHCD,

/Medios Periodísticos.

Aporte Libro de Actas del Trabajo de los Ediles en cada Comisión.
/Rosana Sheurer
Secretaria de COMISIONES HCD

Aporte Pieza Legales
/Mabel López - Administración Y RRHH HCD
/Rosana Sheurer
Secretaria de COMISIONES HCD
/Natalia Zanabria
Aux. Administrativo COMISIONES HCD